

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600003
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	22-06-2018
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Internacional de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados cada curso desde la implantación del programa se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

La demanda siempre ha superado a la oferta de plazas (60 estudiantes). Durante todos los años, el número de doctorandos que cursan el programa a tiempo completo fue superior a los que lo cursan a tiempo parcial. En comparación con los dos primeros años, el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial ha descendido en los últimos cursos. No han sido necesarios en ningún caso complementos de formación.

El programa cuenta con unos requisitos y criterios de admisión definidos que pueden consultarse en la página web y que cumplen con lo indicado en la memoria verificada. Las evidencias presentadas permiten constatar que se han estado aplicando adecuadamente.

El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso durante los cursos 2016-17 y 2017-18 respeta lo establecido en la memoria verificada. La mayor parte de los perfiles de acceso se corresponden con licenciaturas del área de ciencias de la salud o de títulos de máster; seis alumnos proceden de grados de ciencias de la salud y el resto de otros tipos de titulaciones (licenciaturas o másteres no relacionados con ciencias de la salud, ingeniería y título oficial de especialista).

La línea de Investigación clínica y epidemiológica en ciencias sanitarias es la que presenta un mayor número de alumnos matriculados, con una cifra que llega a 153 (del total de 236) en el curso 2018/19, frente a las restantes tres líneas, con un rango entre 24 y 31 alumnos.

La comisión académica está configurada siguiendo las indicaciones de la memoria de verificación y se ajusta a la normativa durante la totalidad del período evaluado. Está presidida por la coordinadora del programa y cuenta con miembros de cada una de las líneas de investigación, además de un representante del PDI. La composición de la comisión es pública. En las evidencias aportadas se indica, además, el nombre del PAS que, aunque no forma parte de la comisión, actúa como secretaria de la misma.

Se constata que la comisión académica se reúne de forma regular para tratar todos aquellos aspectos relacionados con sus competencias entre los que se incluyen, entre otros, la evaluación de doctorandos matriculados, evaluación de solicitudes de prórrogas actividades, coordinación de actividades formativas, propuesta de tribunales y autorización de la presentación de las tesis, de acuerdo con lo establecido en correspondiente procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral.

Todos los coordinadores de líneas de investigación han dirigido al menos una tesis doctoral y fueron durante el periodo evaluado investigadores principales de proyectos competitivos de sus respectivas líneas de investigación.

Los procedimientos seguidos para la asignación de tutor y director de tesis, control del DAD, valoración del plan de investigación, presentación y aprobación de la tesis doctoral son correctos y se adecúan a lo previsto.

Para el seguimiento de la actividad de los doctorandos se utiliza la plataforma RAPI, en la que es posible incorporar información sobre el avance del plan de investigación, las actividades formativas realizadas y las estancias. Según se indica en el procedimiento de evaluación anual del documento de actividades del doctorando y de su plan de investigación, la evaluación del DAD es realizada por el director y tutor, y revisada por la comisión académica que es la que emite la evaluación. Se constata que, a pesar de las modificaciones ya implementadas, la plataforma RAPI sigue siendo susceptible de mejora.

El programa cuenta con un conjunto de actividades formativas que, tal y como figura en la memoria verificada, son ofertadas tanto por la Escuela Internacional de Doctorado (EID) como por el propio Programa. No obstante, se recomienda continuar con el plan de mejora recientemente implementado para aumentar la oferta de actividades formativas online.

Se aporta información sobre los sistemas de control de las actividades formativas en la página web del programa. En el autoinforme se indica que se está introduciendo un sistema de certificación del aprovechamiento de los doctorandos en las actividades formativas. El grado de satisfacción global con las actividades formativas es elevado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Toda la información relevante del programa está incluida en la página web del programa de doctorado en ciencias de la salud.

La información se estructura en ocho apartados:

- Coordinador y comisión académica
- Líneas de investigación
- Presentación y competencias
- Profesorado
- Acceso y admisión
- Instrucciones para tesis por compendio de publicaciones
- Garantía de calidad
- Convenios de Colaboración

También incluye en el menú lateral la información general de la Escuela Internacional de Doctorado (EID) y de todos sus Programas:

- Presentación
- Programas de Doctorado
- Becas y ayudas Premios
- Movilidad
- Acceso, admisión y matrícula
- Duración de los estudios
- Actividades formativas:
- Calendario de actividades
- Procedimiento de control
- Documento de actividades
- Normativa
- Documentación

- Código de Buenas Prácticas
- Anexo al Reglamento de la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC
- Servicios de Apoyo
- Unidad de Igualdad
- Unidad de Atención a Personas con Discapacidad

La información publicada sobre el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud resulta clara, precisa, fácilmente accesible y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

En referencia a la información sobre el acceso y admisión al programa de doctorado, se informa de los Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión y del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Se recomienda incluir información sobre el perfil de ingreso recomendado.

Se informa, de las actividades formativas del programa, de la planificación temporal prevista para dichas actividades, de los procedimientos de control establecidos. Asimismo, se publica información general acerca de la movilidad y estancias de investigación.

Se valora positivamente la información sobre el personal docente e investigador que participa en el programa y se encuentra disponible en la página web, en el apartado denominado "Profesorado". La página web aporta información detallada sobre la coordinadora (con dos sexenios), la comisión académica, las líneas de investigación y el profesorado, incluyendo enlaces a los currículos.

La información relativa a la normativa y documentación oficial del Programa incluye:

- Normativa de Permanencia.
- Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la URJC.
- Tesis doctorales: supervisión, seguimiento, presentación y lectura.
- Código de buenas prácticas.
- Memoria verificada e Informes de seguimiento y evaluación.

La información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) está disponible en la página web, en el apartado "Garantía de calidad" e incluye información sobre el SGIC en la que figuren los responsables del mismo, el Plan General de recogida de información, las acciones o planes de mejora puestas en marcha, la información sobre los principales resultados del título y los mecanismos de la institución referente al sistema de quejas y reclamaciones.

Los informes de resultados (el último corresponde al curso 2017-18) son bastante detallados e incluyen información sobre matrícula, indicadores de referencia, actividades formativas, movilidad, publicaciones, sugerencias y reclamaciones, resultados de las encuestas de satisfacción y acciones de mejora. Se valora positivamente la existencia de esta información pública.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la actualidad, la URJC dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que cuenta con procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa de doctorado. El diseño del SGIC fue evaluado positivamente en noviembre de 2011 por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), su alcance es "Todas las titulaciones oficiales que se imparten en la referida Universidad (grado, máster y doctorado)".

Los órganos específicos de gestión del Sistema de Garantía de Calidad son la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado (que se inserta dentro del Sistema de Garantía de Calidad de la URJC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Programa (CGCP).

La CGCP es una comisión técnica encargada de la implantación del SGIC a nivel de Programa, así como de identificar las

debilidades y gestionar propuestas de mejora. En la CGCP se encuentran representados los principales grupos de interés: responsable del programa, representante de directores/tutores, personal de apoyo, un doctorando y un experto externo.

La CGCP garantiza el cumplimiento de los compromisos de calidad. Se reúne al menos dos veces al año, una durante el curso para valorar el inicio de curso y realizar un seguimiento intermedio y otra, una vez finalizado el curso académico, con el objetivo de realizar una valoración global del desarrollo del programa y sus resultados para elaborar el Informe Anual/Memoria de seguimiento del año académico. La CGCP realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos y propone actualizaciones y modificaciones del programa a través de los planes de mejora. El Programa dispone de un sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias establecido formalmente y que funciona adecuadamente.

El SGIC implantado contempla procedimientos para la recogida continua de información objetiva y suficiente de los grupos de interés. Existe un plan general de recogida de la información que incluye:

- Encuesta dirigida a los nuevos alumnos de los programas de doctorado
- Encuesta de satisfacción del doctorando con el programa de doctorado
- Encuestas de satisfacción del doctorando con las actividades formativas del programa de doctorado
- Encuestas de valoración de directores y tutores de tesis
- Encuesta de satisfacción del profesorado con el programa de doctorado

Se informa en la página web del programa de doctorado de los resultados de dichas encuestas, siendo el último informe publicado el titulado "Indicadores 2017-18". Se valora positivamente la publicación y difusión de los resultados del programa de doctorado a través de estos informes tan detallados.

Los datos relativos a la satisfacción de alumnos presentan en la mayoría de los ítems analizados valores superiores a 4 sobre 5.

La satisfacción global del profesorado con el programa de doctorado presenta margen de mejora, al igual que el grado de satisfacción con la organización del plan de Actividades Formativas del Programa de Doctorado.

En relación a la valoración de los nuevos doctores a los directores y tutores de tesis, se alcanzan valores de excelencia, puntuaciones superiores a 4,8 sobre 5.

No obstante, la información aportada en el autoinforme respecto a las encuestas es muy escasa y se reduce a una frase sobre la tendencia global a la mejora de la opinión de los doctorandos respecto al programa y los servicios de la universidad. En las audiencias se manifiesta la necesidad de mejorar los canales de difusión entre los grupos de interés de los resultados de las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa cuenta con un gran número de profesores investigadores en plantilla con distintas categorías (CU, TU, CD, AD, profesores asociados e investigadores) y pertenecientes tanto a la Universidad Rey Juan Carlos como a otras instituciones. Al tratarse de un Programa con un elevado número de estudiantes con un perfil de acceso clínico, el número de directores de Tesis que desarrolla su carrera profesional e investigadora en el ámbito clínico, es elevado. Los primeros presentan un porcentaje muy alto de sexenios vigentes situación que no se reproduce en el caso de los segundos donde existen directores que no acreditan ninguna experiencia investigadora en los últimos cinco años.

El número de directores fue acorde al número de doctorandos matriculados en cada línea. Así, la línea de investigación de Investigación Clínica y Epidemiológica en Ciencias Sanitarias fue la que contó con un mayor número de directores, en consonancia con el alto número de doctorandos, mientras que el resto de líneas contaron con menos de 20 directores por línea,

de nuevo acorde al número de doctorandos matriculados.

Todas las líneas del programa cuentan con proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas de ámbito estatal, así como otros tipos de financiación procedentes de empresas, programas autonómicos o programas propios. El número de proyectos de investigación durante el periodo de evaluación fue suficiente en todas las líneas, en especial en la línea de investigación clínica en ciencias sanitarias.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa de doctorado cuenta con el equipamiento y los recursos materiales apropiados a sus características formativas. Así, según se recoge con detalle en el propio informe de autoevaluación, existe una importante disponibilidad de laboratorios e instalaciones en la Facultad de Ciencias de la Salud y en otros centros de la Universidad Rey Juan Carlos. Existe un Centro de Apoyo Tecnológico con personal cualificado cuyo currículum se aporta. En el campus de Alcorcón se ubica una amplia Biblioteca y la Clínica Universitaria, a disposición de los doctorandos. Existen convenios específicos con Hospitales Universitarios que facilitan la inserción de los estudiantes.

Los doctorandos disponen de los servicios generales de Orientación Académica y Profesional, Programa de Orientación, Servicio de Atención Telefónica al Alumno, así como la Oficina de Egresados, con planes enfocados a la empleabilidad de los nuevos doctores.

La orientación académica de los doctorandos depende, principalmente, del director y del tutor de la tesis doctoral. Además, la comisión académica participa en la orientación académica a través de jornadas y actividades informativas. Por su parte, la orientación profesional depende principalmente de los servicios generales de la URJC, sin que se haya podido constatar la existencia de acciones de este tipo dependientes del programa, probablemente debido a que la mayor parte de los doctorandos están ya trabajando en el momento de realizar su tesis doctoral.

La Escuela Internacional de Doctorado funciona como centro administrativo, y se encarga de informar sobre la oferta académica y ayudas. Sin embargo, el número de doctorandos que han hecho estancias en otros centros durante el transcurso de su tesis es muy bajo en relación al número de doctorandos en el programa, y en algunos casos ni siquiera su estancia cumple con los requisitos para optar a una mención internacional. No obstante, durante las audiencias se ha transmitido al Panel que están tomando medidas para facilitar la movilidad de los estudiantes al objeto de incrementar el número de tesis defendidas con mención internacional.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el periodo evaluado se han defendido 40 tesis doctorales. Todas han obtenido la calificación de cum laude. La mayor parte (36) corresponden a la línea de Investigación clínica y epidemiológica, habiéndose defendido únicamente una tesis en la línea Investigación Básica en Biomedicina y 3 tres en Investigación en dolor. No se ha defendido ninguna tesis doctoral dentro de la línea de psicología, aunque se informa durante las audiencias que se defenderán varias en un período corto de tiempo.

En todas las tesis defendidas, salvo dos, se acredita la existencia de al menos una publicación en revistas indexadas en JCR.

Dichas publicaciones se sitúan en más del 50% de los casos en los cuartiles Q1 y Q2. Las publicaciones están directamente relacionadas con el tema de la tesis y se adecúan al ámbito científico del programa corresponden.

Todas las tesis se han defendido dentro del tiempo establecido para cada modalidad (tiempo completo o tiempo parcial). De las 40 tesis defendidas en el período evaluado, 35 lo han sido en un periodo por debajo o ligeramente superior a los 3 años desde la fecha de acceso y las restantes por debajo de los 4 años.

La tasa de éxito (3 años, Cohorte de entrada) es próxima al 10% y al 20% (4 años, Cohorte de entrada). La tasa de abandono ha fluctuado en los 4 últimos años: presenta valores que oscilan entre el 6% y el 16%. La tasa de evaluación positiva presenta valores cercanos a 100% en los cuatro cursos analizados.

La inserción laboral es difícil de valorar, pues la mayor parte de los doctorandos se encuentran activos durante sus estudios y mantienen dicha actividad con posterioridad. Los egresados manifiestan en la encuesta de satisfacción que todos se encuentran trabajando e indican en un porcentaje del 67% que dicha situación mejora tras la lectura de la tesis.

En lo que se refiere a la internacionalización el número de estudiantes extranjeros es reducido (4 en el curso 2017-18). En el programa no participan profesores internacionales. La movilidad va aumentando progresivamente, aunque sigue siendo baja. Solamente se ha defendido una tesis doctoral con mención internacional; sin embargo, en la memoria de verificación se realizaba una previsión de un 10-15% de las tesis defendidas. El grado de internacionalización del profesorado y de los doctorandos del programa es claramente mejorable. El programa debe avanzar en las medidas ya implementadas para incrementar el número de tesis defendidas con mención internacional al objeto de alcanzar la previsión establecida en la memoria de verificación. Asimismo, se recomienda potenciar los acuerdos de cotutela para fomentar la elaboración de tesis doctorales en un marco de colaboración científica entre la URJC y otras universidades, especialmente de ámbito internacional.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
